



Resolución del Decanato de la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, mediante la que se publica la relación de solicitantes excluidos para concurrir a la convocatoria extraordinaria de exámenes de junio, de los estudios de Grado en Turismo, Master en Dirección y Planificación del Turismo y Master en Turismo Electrónico en el presente curso académico 2017-2018.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA número 108, del día 9) y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 48.2 de la norma citada, RESUELVO:

1.- **Excluir** para concurrir a la convocatoria extraordinaria de exámenes de junio, de los estudios de Grado en Turismo, en el presente curso académico 2017-2018, a los solicitantes que figuran en la siguiente relación, por no cumplir alguno o algunos de los requisitos:

- A) Haber estado matriculado en las asignaturas solicitadas en años académicos anteriores y no haberlas superado.
- B) Estar matriculado en las asignaturas solicitadas en el presente curso académico 2017-2018, y no haberlas superado.
- C) Las asignaturas solicitadas se imparten en el presente curso académico, en el primer cuatrimestre.

ALUMNOS	ASIGNATURAS	CAUSA
JIMÉNEZ DÍAZ, ALFREDO	INGLÉS APLICADO AL TURISMO I	B)

2.- **Admitir** para concurrir a la convocatoria anteriormente citada a los solicitantes que no figuran en la relación de excluidos de la presente resolución.

Contra la presente resolución pueden interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación.

Málaga, 24 de mayo de 2018
EL DECANO



Antonio Guevara Plaza